



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
230
FECHA DE APROBACION
20-08-2012
ROL SII
6079-1
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° E-2939 de fecha 25-05-2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
F) El informe de CARÁCTER DE VIVIENDA SOCIAL

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino LAS GARDENIAS N° 2036

Lote N° manzana localidad o loteo SANTA SABINA sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

CARÁCTER DE VIVIENDA SOCIAL

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria. Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL BRUNA CONTRERAS	5.941.151-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUDIO ALVAREZ MUÑOZ	11.446.858-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL JESUS RODRIGUEZ SOTO	7.325.527-9

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	250,00			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	52,22	3.949.138
TOTALES			52,22	3.949.138

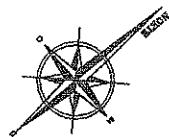
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Se acoge a Art. 5.1.7 de la O.G.U. y C., propietario deja constancia para excepción del proyecto de cálculo estructural.

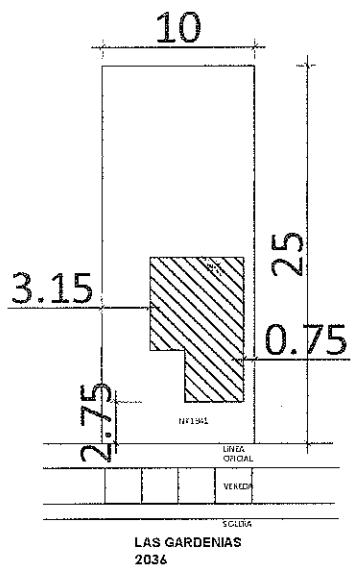
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc



EMPLAZAMIENTO ESC. 1:500



PROYECTO RECONSTRUCCION FSV - CSPT
VIVIENDA MODELO BIOBIO
TIPO A

Acogida al Articulo Transitorio de la O.G.U.C (D.S.2 - D.O. 24.03.11)

CONTENIDO

EMPLAZAMIENTO

UBICACION

LAS GARDENIAS 2036
SANTA SABINA
CONCEPCION

PROPIETARIO

RAUL BRUNA CONTRERAS

ARQUITECTO

MANUEL JESUS RODRIGUEZ SOTO

CONSTRUCTOR

CLAUDIO ÁLVAREZ MUÑOZ

Rol de Avalúo: 6129-14

FECHA:

Agosto 2012

LAMINA:

LA-00/00